



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-015-2021
REFERENTE AL SERVICIO DE ADECUACIÓN DE VENTANAS Y VENTILAS EN CIUDAD JUDICIAL, INMUEBLE DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DÍA 26 DE MARZO DE 2021, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL CON DOMICILIO EN LA PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR No. 11921 COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, C.P. 72498; EL C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO, C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ, VOCAL, C. FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN, VOCAL; ASÍ COMO EL C. HUGO LÓPEZ SILVA, TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y POR PARTE DE LA UNIDAD SOLICITANTE SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. ANDRÉS BARRIOS ORDOÑEZ; CON LA FINALIDAD DE EMITIR EL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-015-2021, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4, 15 FRACCIÓN III, 47 FRACCIÓN IV, 53, 60, 63 FRACCIÓN I, 100 FRACCIONES VI, VII Y VIII, 103, 126, 127 Y 128 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL; ARTÍCULOS 88, 92, 101 FRACCIÓN I, 104 FRACCIÓN I, 105 Y 106 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTICULO 51 NUMERAL 1 APARTADO "H" DEL ANEXO DE TRANSPARENCIA DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; NUMERALES I.1, II.1, II.1.1, II.1.2, II.3, II.4, II.4.13, II.4.17, III.2, III.2.1, III.3, III.4, III.5, IV.1, IV.1.3, IV.1.4, IV.1.6 Y IV.1.9 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y PUNTO 6.1 DE LA MENCIONADA INVITACIÓN. -----

-----FALLO-----

TOMANDO EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES LEGALES ANTES DESCRITAS Y UNA VEZ FORMULADO EL DICTAMEN QUE SIRVE COMO BASE PARA EL PRESENTE FALLO, MISMO QUE CONTIENE UN CUADRO COMPARATIVO DE TODAS LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, SE DETERMINA REALIZAR LA PRESENTE ADJUDICACIÓN AL LICITANTE QUE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SIENDO: -----

CONSTRUCTORA HERGUIN, SAPI, DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	25	SERVICIO	RETIRO DE CRISTALES DE MURO DE ÁREA DE ESCRIBIENTES CON RECUPERACIÓN, CORTE DE VIDRIO DE 9 MM. RECUPERACIÓN DE MATERIAL; COLOCACIÓN DE PERFILES DE ALUMINIO PARA SUJETAR EL VIDRIO DIVISORIO, SELLADORES, INCLUYE REPARACIÓN DE DAÑOS POR MANIOBRAS, PINTURA PARA RETOQUES Y TNCE	\$2,788.00	\$69,700.00
2	34	PIEZAS	CONVERSIÓN A VENTANILLA CORREDIZA DE CRISTAL DE 1.62 M. X 0.53 M. EN VENTANAL SUPERIOR DE MUROS PERIMETRALES A PASILLO EN SALAS. CONVERSIÓN A BASE DE RIELES SUPERIOR E INFERIOR DE TIPO ALACENA PARA DESPLAZAMIENTO, CON ZOCLO DE REFUERZO EN CANTO INFERIOR DE CRISTAL. INCLUYE CORTE Y REPOSICIÓN DE CRISTAL SI SE REQUIERE, PELÍCULA SATINADA, CALAFATEOS CON ACRÍLICOS Y TNCE	\$1,308.30	\$44,482.20
CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 35/100 M.N.				SUBTOTAL	\$114,182.20
				IVA	\$ 18,269.15
				TOTAL	\$132,451.35

EN CUANTO AL PAGO, ÉSTE SE REALIZARÁ POSTERIOR A LA ENTREGA, DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE REQUISITADA. -----



LA FACTURA DEBERÁ SER EXPEDIDA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

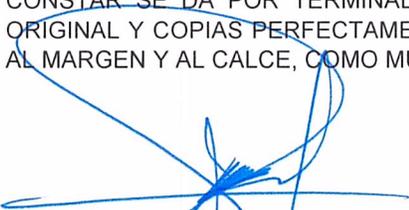
- **NOMBRE: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**
- **R.F.C.: PJE740702BHA**
- **DIRECCIÓN: 5 ORIENTE NO. 9, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72000**

SE DISPENSA AL PROVEEDOR DE OTORGAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS, CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 127 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL "SI EL PAGO DEL MONTO TOTAL DE UN PEDIDO O CONTRATO DE CUMPLIMIENTO SUCESIVO DEBE REALIZARSE HASTA LA ENTREGA O CUMPLIMIENTO FINAL DEL MISMO Y SE SUJETA, ADemás, A QUE LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO SE REALICE A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE".

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 14:35 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y COPIAS PERFECTAMENTE LEGIBLES Y ENTREGÁNDOSE A LOS ASISTENTES DESPUÉS DE FIRMAR AL MARGEN Y AL CALCE, COMO MUESTRA DE APROBACIÓN.

POR EL COMITÉ


C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS


C. FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN

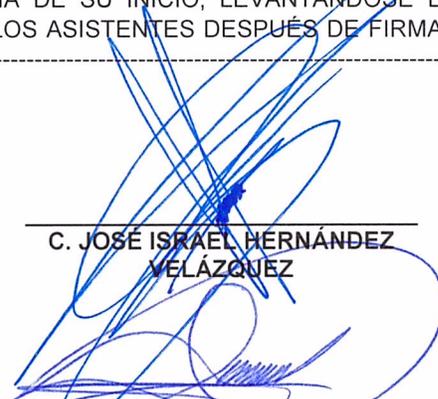
POR LA CONTRALORÍA


C. HUGO LÓPEZ SILVA


CONSTRUCTORA HERGUIN, SAPI DE
C.V.

POR LOS LICITANTES

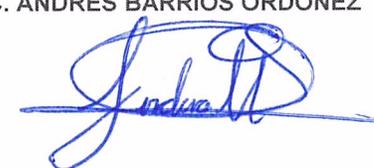

PLEWAN CONSTRUCCIÓN, S.A.
DE C.V.


C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ
VELÁZQUEZ


C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ

POR LA UNIDAD SOLICITANTE


C. ANDRÉS BARRIOS ORDOÑEZ


CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA
ROHIN, SAPI DE C.V.

----- FIN DE TEXTO -----